



## ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la localidad de el Astillero municipio de Sombrerete, del estado de Zacatecas; siendo las de 12:00 horas del día 20 de Junio de 2017, se reunieron en el lugar CASA DEL BENEFICIARIO de la obra denominada: CONSTRUCCION DE 3 BAÑOS ECOLOGICOS, las siguientes personas:

| Nombre                             | Cargo                         |
|------------------------------------|-------------------------------|
| ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ      | PRESIDENTE MUNICIPAL          |
| ING. SANDRA LUNA VALDEZ            | SINDICA MUNICIPAL             |
| ARQ. DANIEL ARMANDO ESQUIVEL REYES | DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL |
| LIC. JORGE ARMANDO VELASQUEZ VACIO | CONTRALOR MUNICIPAL           |

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de entrega-recepción y/o certificación de acciones del proyecto denominado:

CONSTRUCCIÓN DE 3 BAÑOS ECOLOGICOS

La cual fue ejecutada por: C. JESUS MANUEL FIGUEROA HERRERA

El financiamiento para este proyecto se realizó en el marco del Programa: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, ejercicio fiscal 2017, con las siguientes aportaciones:

| Clave SIIPSO del proyecto | Total               | Federal | Estatal | Municipal           | Participantes |
|---------------------------|---------------------|---------|---------|---------------------|---------------|
|                           | <b>\$122,761.50</b> |         |         | <b>\$122,761.50</b> |               |

Este proyecto inició en ABRIL de 2017 y concluyó en JUNIO de 2017.

Al respecto, las personas que intervienen en este acto, confirman mediante un recorrido y/o verificación, el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos aportados al proyecto, el cual ha cumplido los objetivos planteados. Asimismo, si se trata de:

a) Obras de infraestructura social o proyecto de equipamiento.

Constatan la entrega de la obra por parte del Contratista y la Presidencia Municipal de Sombrerete, al comité de obra, quien recibe y manifiesta explícitamente el compromiso de darle mantenimiento, conservarla, vigilar y sufragar su correcta operación. Y enfatizan que, en caso de obra de infraestructura, el ejecutor se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido de conformidad con la legislación aplicable vigente en la materia.



b) Acciones sociales

Reciben del ejecutor del proyecto, el informe del cumplimiento de las acciones; así como el compromiso de dar seguimiento a los beneficios de estas acciones.

Quienes intervienen en este acto, también consultan a la comunidad si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra o proyecto. Anotando las causas si las hubiera .

**Los abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta.**

**Entrega:**

**Recibí:**

H. Ayuntamiento de Sombrerete, Zac.

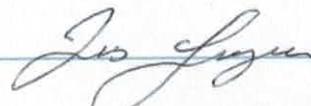
Por el Comité

  
\_\_\_\_\_  
Arq. Ignacio Castrejón Valdez  
Presidente Municipal

  
\_\_\_\_\_  
Octavio Amador Fraire.

**Testigos:**

  
\_\_\_\_\_  
Arq. Daniel Armando Esquivel Reyes  
Dir. De Desarrollo social

  
\_\_\_\_\_  
Por la empresa